

COMUNICACIÓN DE DEMANDAS y Otras actuaciones judiciales

La presente comunicación tiene como objetivo no sólo resaltar la necesidad de que el socio dé cumplimiento a estas obligaciones como condición para acceder a la cobertura asegurativa que les otorga la póliza emitida por *El Progreso Seguros* (y para poder continuar adheridos a nuestro *Programa*), sino que también nos proponemos concientizar sobre la importancia que esto tiene para que podamos brindarles en cada caso todos los servicios de administración de riesgos y atención inmediata de reclamo, que se ofrecen junto con la cobertura contratada, lo que ayudará a evitar o minimizar las consecuencias de un evento adverso o reclamo, con el consecuente beneficio directo que ello trae aparejado para el profesional.

COMUNICACIÓN DE DEMANDAS O DENUNCIAS JUDICIALES:

Cada vez que haya actuaciones judiciales (medidas preliminares, solicitud de litigar sin gastos, demanda civil, investigación penal, etc) relacionadas con un hecho en el que directa o indirectamente usted haya intervenido, las mismas deberán comunicarse por escrito a *La Mutual* dentro de las 24 hs. de su conocimiento, remitiendo toda la documentación que obre en vuestro poder y de la que pueda tener acceso.

Puntualmente en lo referido a la recepción de una demanda civil o la sustanciación de un proceso penal, les solicitamos:

ANTE UNA DEMANDA CIVIL DEBERÁN INFORMAR Y ACOMPAÑAR:

- Completar el Formulario de Denuncia de Incidentes/Reclamos que les ha proporcionado La Mutual.
- Enviar Historia Clínica COMPLETA del paciente (original o copia autenticada).



**La
mutual** **Argentina Salud
y Responsabilidad Profesional**

- Descripción de la demanda (Nombre de los autos, tipo de proceso -ordinario, sumario-, monto reclamado, etc.). ADJUNTAR COPIA DE LA DEMANDA, DE LA CEDULA DE NOTIFICACIÓN, y de la DOCUMENTACION ACOMPAÑADA POR EL ACTOR CON LA DEMANDA (si en la misma se incluyen imágenes remitir foto digital de las mismas).
- Una descripción cronológica de la atención odontológica del/los acto/s médico/s que hayan dado lugar a la demanda (o denuncia penal). Deberán detallarse todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar. El informe deberá estar firmado por los profesionales involucrados.
- Nombre y teléfono del/los Abogado/s que patrocina/n a la parte actora o requirente.

Por otra parte les recordamos que no podrán, bajo ninguna circunstancia, asumir, contestar o actuar en forma unilateral en cualquier proceso judicial, debiendo en todos los casos comunicar a *La Mutual* -dentro del plazo de 24 horas- cualquier actuación judicial y cumplimentar la información y envío de documentación antes referida. Tampoco, bajo ninguna circunstancia, deberá citar en garantía a La Mutual, ya que no reviste la calidad de compañía de seguro, correspondiendo, de acuerdo a los que dispone la propia Póliza vigente, que asuma tal carácter *El Progreso + Astro Cía. de Seguros*.

Informada la notificación judicial, *La Mutual*, en el carácter estipulado en la póliza, designará los letrados que intervendrán en representación de ustedes, para lo cual deberán otorgar poder judicial en los plazos legales estipulados. En caso de que el monto de demanda supere la suma asegurada, ustedes tendrán la opción de designar, a vuestro exclusivo cargo, otro profesional para que intervenga en la representación y patrocinio en forma conjunta con el/los profesional/es designados por la aseguradora.

De corresponder, en la primera oportunidad procesal los letrados propuestos citarán en garantía a *El Progreso Seguros* en virtud de la póliza que se contrató a vuestro favor.

CAUSA PENAL:

En caso de existir la misma, deberá proporcionarse la siguiente información: A) copia de la denuncia, informe de autopsia, informe pericial, declaraciones testimoniales y/o indagatorias; B) informe sobre el estado procesal de la causa, medidas procesales practicadas; C) nombre y teléfono de los abogados que puedan estar interviniendo como defensores de los médicos denunciados, y; D) N° expediente, Fiscalía/Juzgado de radicación, y toda otra información necesaria para poder tomar rápido conocimiento del caso e intervenir en el mismo.